



Guayaquil, 15 de octubre del 2015
C.T.-2015-1442

CONVALIDACIÓN
CONPC-MIMG-006-2015

Los miembros de la Comisión Técnica, dentro del PROCESO DE CONSULTORÍA POR CONCURSO PÚBLICO No. CONPC-MIMG-006-2015: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND MOD. ROT. 4.5 MPA E= 25 CM. PROLONGACION DE LA CALLE 27 NO – MANUELA GARICOA (AV. LAS IGUANAS) DESDE: INGRESO A RELLENO SANITARIO (AV. LAS IGUANAS (ABSC. 0+240) HASTA: PARQUE METROPOLITANO (ABSC. 2+026,67) PARROQUIA PASCUALES"., luego de revisar el informe de la subcomisión de apoyo, por unanimidad resolvieron de conformidad con el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y de conformidad con la Resolución INCOP No. RE-2013-0000083, Capítulo III, Ejercicio de la Convalidación, Art. 5, solicitar al oferente se sirva convalidar de manera física, **hasta el día jueves 22 de octubre del 2015, a las 17h00,** lo que se detalla a continuación:

1. En cuanto a la oferta presentada por el ING. JOSE EDUARDO GONZALEZ UGARTE

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- Aclarar la inconsistencia de la factura No. 000000232, documento relativo a un densímetro nuclear para suelos y asfalto, ya que el portal del Servicio de Rentas Internas indica: "El documento consultado no es válido para su emisión".

2. En cuanto a la oferta presentada por el ING. VICENTE MARIDUEÑA VARELA

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- El oferente se deberá acercar a las oficinas de la Comisión Técnica a suscribir el formulario 1.9, ya que de la oferta presentada se observa que no está suscrito, más en el CD sí consta dicho formulario firmado hasta el hasta el día jueves 22 de octubre del 2015, hasta las 11h00.
- Respecto de la experiencia del ING. DANIEL MARIÑO SÁNCHEZ, propuesto para el CARGO: INGENIERO CONTROL DE CALIDAD sírvase aclarar las funciones realizadas en calidad de FISCALIZADOR DE INGENIERO GEOTECNICO Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA que lo acreditan como ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD en las experiencias presentadas de fojas 130 a 131, cuyo objetos son: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE 12 PABELLONES DEL CENTRO DE REHABILITACION SOCIAL No. 1 Y FISCALIZACION INSTALACION DE ACUEDUCTO DIAMETRO 800 MM Y CONSTRUCCION DE CAMARA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AA.PP. EN LA COOPERATIVA FLOR DE BASTION FASE 2 ETAPA 2, además se deberá presentar copias notariadas de las facturas, comprobantes de retención o afiliación al IESS durante la ejecución de los contratos antes mencionados.
- Presentar Declaración Juramentada respecto del compromiso de alquiler del equipo portátil de laboratorio de suelos y materiales.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M. I. Municipalidad de Guayaquil)

- En relación al siguiente equipo: cámara fotográfica, GPS y celular, el consultor deberá presentar documentación que acredite la propiedad o en su defecto el compromiso de alquiler por medio de declaración juramentada.

3. En cuanto a la oferta presentada por el ING. FRANCISCO MAYORGA ESPARZA.

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- El consultor deberá presentar copia certificada por Notario Público de su licencia profesional de prevención de riesgos para la actividad de la construcción.
- Presentar certificados con indicación de los montos respecto de la experiencia laboral del Ing. Walter García Enrique con la compañía SINOHYDRO CORPORATION LTD.
- En relación al siguiente equipo: GPS, equipo de laboratorio y teléfonos celulares, el consultor deberá presentar documentación que acredite la propiedad o en su defecto el compromiso de alquiler por medio de declaración juramentada.

4. En cuanto a la oferta presentada por el ING. GUSTAVO RUIZ GUZMAN

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- Presentar una copia correctamente certificada por Notario Público de la Declaración Juramentada de alquiler de equipo de laboratorio de suelos.

5. En cuanto a la oferta presentada por el ING. CÉSAR PALACIOS GANDO

Los miembros de la Comisión Técnica solicitan al consultor oferente se sirva convalidar de manera física, lo siguiente:

- En relación al siguiente equipo: equipo topográfico (GPS y estación total), laboratorio portátil de suelo, cámaras fotográficas, computadoras, el consultor deberá presentar documentación que acredite la propiedad o en su defecto el compromiso de alquiler por medio de declaración juramentada.
- Presentar copia legible de la factura No. 00095237 a fin de verificar a que equipo corresponde.

Atentamente,

Abg. Leonor Noboa Muñoz

SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA (E)